

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 467/14

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento de Sanchorreja de la Provincia de Ávila, está llevando a cabo la alteración de la calificación jurídica, desafectación del bien inmueble urbano, solar, situado en la Calle de la Fragua nº 12, propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 96 metros cuadrados, antiguo cementerio municipal, como bien de dominio público destinado al servicio público a bien de carácter patrimonial para lo cual en la sesión ordinaria plenaria de fecha cinco de noviembre acordó iniciar expediente de clausura del antiguo cementerio municipal en base a lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 43 del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero del citado artículo 43 se concede un plazo de tres meses a contar desde la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas, con familiares enterrados en dicho cementerio puedan ejercer los derechos que las leyes les reconozcan, es decir, retirar los restos. Transcurrido dicho plazo, si no hay ningún interesado, el Ayuntamiento velará porque dichos restos sean inhumados en otro cementerio o cremados en establecimiento autorizado.

En Sanchorreja, a 5 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Rosa Herraéz Martín*.